

MUNICIPALES 2006 PARA LA "MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOVILISTICO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA".

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria, celebrada en fecha 28 de julio de 2006, adoptó el Acuerdo número 17, por el que se aprueba el Plan Adicional al Bloque II de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para la anualidad 2006 referente a la "Modernización del parque automovilístico de los Municipios de la Provincia", por importe de 734.694, 93 €

En cumplimiento a lo establecido en el art. 32.3 del R.D.L. 781/ 1986, de 18 de abril, así como en el apartado sexto. 2 de la Orden APU/ 293/ 2006, de 31 de enero de desarrollo y aplicación del Real Decreto 835/ 2003 de 27 de junio, que regula la Cooperación del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones y alegaciones, por un plazo de Diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de forma que en caso de no interponerse alegación o reclamación alguna en dicho periodo, se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 4 de septiembre de 2006.

EL DIPUTADO- DELEGADO DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, Angel Díaz Suárez.

7182/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo
Sección de Recursos Humanos

CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE CONCURSO GENERAL

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Mediante Resolución de la Alcaldía de 6 de septiembre de 2006 se ha dispuesto convocar para su provisión definitiva, por el sistema de concurso general, los puestos vacantes que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de 2003 y que se detallan en el Anexo A de esta convocatoria.

II.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DE DOCUMENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes y de documentación será de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente, si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo.

III.- BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por las Bases Generales para la provisión de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Almería, por el sistema de concurso general, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 27 de marzo de 2003 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 79 de fecha 28 de abril de 2003.

ANEXO A

PUESTOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

IV. Código: 5.118.270

- Denominación: Jefe de Grupo de Registro y Atención Ciudadana, del Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo

- Nº de dotaciones: 3

- Tipo de puesto: No Singularizado (NS)

- Nivel de complemento de destino: 18

- Vínculo: Funcionario (F)

- Complemento específico: Importe anual: 7.631,64 euros.

- Adscripción a Administraciones Públicas : E.A.L.

- Grupo: C/D

- Adscripción a Cuerpos o Escalas: Administración General

- Jornada: Jornada normal (JN)

- Forma de provisión: Concurso general (CG)

- Titulación académica: Ninguna específica.

- Formación específica: Ninguna.

Almería, a 6 de septiembre de 2006

LA CONCEJAL DELEGADA, Rebeca Gómez Gázquez.

6747/06

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

ANUNCIO

D. Patricio Sampedro Martín, Alcalde-Presidente En Funciones del Ayuntamiento de Alcolea (Almería).-

HACE SABER: Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2006 ha sido aprobada inicialmente la modificación del Estudio de Detalle situado en el Cerro de la Cruz de este término municipal de Alcolea, promovido por Villa Alcolea, S. L..

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días, contados a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.P., para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

En Alcolea, a 4 de agosto de 2006.

EL ALCALDE EN FUNCIONES, Patricio Sampedro Martín.

7075/06

AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

EDICTO

D. Cristóbal Aránega Cuevas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chirivel (Almería).

HACE SABER: Que transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de aprobación del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2006, y no habiéndose presentado reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado

a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación aprobada, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos establecidos en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

ANEXO:

D.- TIPOS DE GRAVAMEN

1) Bienes de naturaleza urbana: 0,4%.

5. REDUCCIÓN DE LOS TIPOS DE GRAVAMEN (artículo 72.5 TRLHL): Tipo reducido del % en bienes rústicos y del 0,35% en bienes urbanos. Durante un máximo de 6 años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Chirivel, a 29 de agosto de 2006.

EL ALCALDE, Cristóbal Aránega Cuevas.

7168/06

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

EDICTO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para proveer DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL, publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia de Almería número 125, de 3 de julio de 2006 y número 139, de 21 de julio de 2006 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 134, de 13 de Julio 2006, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado su no admisión:

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Abad Zapata, José Maria	75.245.182-S
Albarral Rodríguez, Javier	74.653.816-W
Álvarez Gutiérrez	75.242.371-X
Barón Bonillo, Ángel José	23.285.250-G
Iglesias Benítez, Diego Jesús	23.281.270-A
Gálvez Barrera, David	34.864.429-V
Jiménez Camilo, José Juan	07.567.210-A
Morales Jordán, Salvador	23.265.368-W
Lázaro Aznar, José Antonio	45.582.376-X
Navarro Martínez, Mª Luisa	76.148.919-J
Miras López, Rafael David	23.267.567-P
Monte Chico, Borja	44.289.947-C
Morales González, José Antonio	75.259.703-T
Muñoz Capel, Francisco Manuel	75.252.646-G
San Bartolomé Oller, Sergio David	23.280.239-F
Oller García, Pedro	75.247.676-W
Ortega Montoya, Juan Antonio	45.711.456-Z

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre (motivo de la exclusión)	D.N.I.
Aullón Hernández, Jaime (1)	45.587.222-A
Baena Bascuña, Alejandro (1)	34.859.025-H
Berenguel Nieto, Ignacio Jesús (1)	45.583.324-S
Martínez Tendero, Eloy (1)	75.236.155-G
Muñoz Díaz, Jesús (1)	75.253.828-J
Pegalajar Montoso, Juan Antonio (1)	77.324.966-R
Pozo Bretones, Luis (1)	75.259.258-S

Causas de exclusión:

(1) No acompaña resguardo acreditativo de haber realizado el pago de la tasa por derechos de examen.

La subsanación de defectos se podrá realizar antes del inicio de la primera prueba de la convocatoria.

Segundo.- El tribunal calificador estará compuesto por:

PRESIDENTE: D. Andrés Segura Soler, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garrucha.

Suplente: Dª María López Cervantes.

VOCALES:

- D. Manuel Pasamontes Hernández en representación de la Junta de Andalucía.

Suplente: D. Jacobo Acosta Velasco.

- D. José Antonio Gallardo Gallardo, Concejal delegado del Área de Seguridad Ciudadana.

Suplente: Dª María Luisa Campoy Caparrós.

- D. Martín Jódar Cervantes, representante de la Sección Sindical Mayoritaria del Ayuntamiento de Garrucha.

Suplente: Dª María Esther Domínguez Villalobos.

- D. José Antonio Oller Jiménez, Jefe de la Policía Local.

Suplente: D. Agustín Martínez Fernández.

SECRETARIO: D. Juan Luis Pérez Tornell, Secretario de la Corporación.

Suplente: Dª María Montoya Llorente.

Tercero.- El proceso selectivo dará comienzo a las 10:00 horas del día 18 de SEPTIEMBRE de 2006, en el Ayuntamiento de Garrucha, debiendo venir provistos los aspirantes del certificado médico y del DNI.

Cuarto.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

En Garrucha, a 6 de septiembre de 2006.

EL ALCALDE, Andrés Segura Soler.

7170/06

AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR

D. Gabriel Flores Morales, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar (Almería).

HACE SABER: Que por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2006, se aprueba INICIAL Y PROVISIONALMENTE en el caso de no presentarse alegaciones, la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS. DE MOJÁCAR EN EL ÁMBITO DEL ART. 34.5.4 DE CONDICIONES DE EDIFICACIÓN DE LA ORDENANZA U-5 "EQUIPAMIENTOS